

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

LIWE ESPAÑOLA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 1 de junio del 2.005, se ha celebrado Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2.004, habiéndose aprobado todos los puntos que formaban parte de su orden del día, cuyo detalle es el siguiente:

1º) Se propone la aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad y el Informe de Gestión individuales de Liwe Española S.A., todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2.004, en los términos formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de marzo del 2.005, así como aprobar la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2004. Ambas propuestas son aprobadas por unanimidad.

2º) Se propone la aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2.004, consistente en dedicar el resultado de 198.589 euros de beneficio neto después de impuestos a incrementar la partida de Reservas Voluntarias. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

3º) Se aprueba por unanimidad autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias ya existentes, hasta un máximo de un 5% del Capital Social, mediante compraventa, y siempre y cuando el precio no supere los 30 euros

LIWE ESPAÑOLA, S.A.

Mayor, 140, 30.006 Puente Tocinos (Murcia-España), Apartado 741- Telef . 968.30.19.44 Fax. 968.30.11.55

por acción y sea cual sea su mínimo. Se deja sin efecto en la parte no transcurrida la autorización que para el mismo fin fue concedida por la junta General de Accionistas de 26 de mayo de 2004, y que hubiese terminado con fecha 27 de noviembre de 2.00. La presente autorización tiene una duración de 18 meses a contar desde el día de hoy, y por tanto expirará el 1 de diciembre del 2.006.

4º) Se aprueba por unanimidad nombrar auditores de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2.005, a la sociedad OLSZEWSKI AUDITORES S.L., con domicilio social en C/ Nuñez de Balboa, 116, 3º, 28006 Madrid, y C.I.F. B79/544649, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 561, folio 13, hoja 12.345 inscripción 1ª.

5º) Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo para ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados en la Junta, delegando en todos y cada uno de los administradores, solidariamente, las facultades necesarias para su formalización, inscripción y ejecución, así como para subsanar, corregir errores o completar la necesaria escritura de elevación a públicos de los acuerdos sociales, y en particular, para el depósito de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, Informe de los Auditores y demás formalidades prevenidas en la Ley.

6º) El acta de la reunión previa lectura por el Sr. Secretario, fue aprobada por unanimidad.

Murcia, 1 de junio del 2.005

Juan Carlos Pardo Cano

Secretario del Consejo de Administración